

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2563049

EXTRACTO
SENTENCIA CONCESION DE EXPLOTACION
SALADO 1

El Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, en autos Rol N° V-599-2022, por sentencia de fecha 21 de Agosto de 2024, se aprobó y declaró constituida la concesión de explotación "SALADO 1", con una superficie total de 1 hectárea, ubicadas en la Comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, a favor de ASESORIAS MINERAS ABS SPA, RUT 76.895.978-1, representado por CHRISTIAN OMAR BUSTAMANTE MUJICA, casado con separación de bienes, empresario, Rut N° 22.144.316-0, peruano, ambos domiciliados en Av del Mar 6100 Dept 25, La Serena. La manifestación que dio origen a esta concesión de explotación fue presentado al tribunal el día 31 de Octubre de 2022 y se inscribió a fojas 668 N°502 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Chañaral, año 2022. Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés y de los vértices del perímetro de la concesión son las siguientes:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.1	7.078.050,00	369.100,00
L1	7.078.100,00	369.080,00
L2	7.078.100,00	369.180,00
L3	7.078.000,00	369.180,00
L4	7.078.000,00	369.080,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería.
MINISTRO DE FE JLyG DE CHAÑARAL Mayra Pía Godoy Booth Secretario PJUD Veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro 16:07 UTC-3. 034980206963.

CVE 2563049

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl